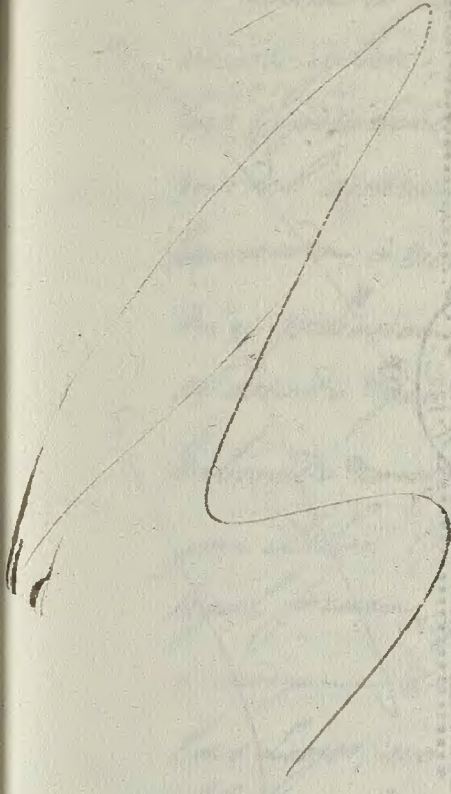


Año de 1827.



nombre de mil ochocientos  
 y el Ayuntamiento en sus sa  
 g. abajo suscriben, se dio con  
 caso del Sr. Amado Jta en  
 sesion Agto. en q. se manda  
 man Regidor de exec. p.  
 nion de Roque Urbano; y  
 cesado Salvador Roman  
 tomo juramto. q. hizo en  
 no no habia pertenecido  
 luras prohibidas por  
 rido principio de q. el Pue  
 forma de los forjados  
 e los dros de S. M., y de un  
 alio de Regidor, y guardar  
 ludea el misterio de la

H. Ma. Ciudad e Inmortal Concepcion, y los dros  
 de esta villa; ya su conveniencia son dros. le tomo  
 delamanio y lo sento en el punto q. le corresponde en  
 rnal de p. y verid. de su posesion.  
 todo lo q. se executo quieto y pacificamte, sin  
 reclamacion alguna, a excepcion del Roman que  
 hizo la mas formal protesta de q. no le pare por  
 juicio esta posesion, q. toma unicamente por obe  
 dezer, puesto q. ni tiene bienes, ni recursos algu  
 nos p. su subsistencia, mas q. su diario trabajo de  
 Carpintero; y asi q. sea de cargo de los S. q. le

